



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXIII A:2023/001/02  
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 13 de abril del 2007  
No. 70

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

ACUERDO DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

AVISOS JUDICIALES: 183-B1, 184-B1, 185-B1, 186-B1, 1414, 1415, 1416, 1418, 1419, 1421, 1422, 468-A1, 472-A1, 470-A1, 474-A1, 1411, 1412, 1413, 1405, 034-C1, 035-C1, 036-C1 y 467-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1420, 1408, 1426, 1425, 1423, 1407, 471-A1, 469-A1, 1410, 473-A1, 1417 y 473-A1.

## SUMARIO:

**“2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ”**

### SECCION SEGUNDA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO

**ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.**

Considerando que a la fecha se ha incrementado el número de asuntos y con ello la carga de trabajo que se tiene en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, estimándose necesario y conveniente el funcionamiento de un Juzgado Familiar en esta Residencia; por lo tanto, por necesidades del servicio y para la mejor Administración de Justicia, con fundamento en los artículos 102 y 109 de la Constitución Política Local, 1, 4, 12, 13, 15, 63 fracciones III, XVI y XXX, 64 fracción II y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se acuerda lo siguiente:

I.- Se crea el Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de CHALCO, con residencia en IXTAPALUCA, MEX. tendrá su domicilio en calle Siete sin número, Fraccionamiento Los Héroes, Sección II (Tezontle), IXTAPALUCA, MEX., Código Postal 56530; conocerá de los asuntos iniciales de su ramo de competencia que se promuevan ante ese Juzgado; iniciará sus funciones a partir de la fecha que en su oportunidad determine el Consejo de la Judicatura del Estado de México.

a).- El Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de CHALCO, con residencia en IXTAPALUCA, MEX., continuará conociendo de los asuntos familiares que estén en trámite procesal, hasta su total resolución.

Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado; H. Legislatura Local; Procurador General de Justicia de esta Entidad; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunales Colegiados y Unitarios; Jueces de Distrito en el Estado, y demás Autoridades Judiciales y Administrativas para los efectos legales procedentes y publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como en el Boletín Judicial. Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, y firma el C. Presidente Magistrado Licenciado JOSE C. CASTILLO AMBRIZ, ante el C. Secretaric General de Acuerdos Licenciado HECTOR MACEDO GARCIA, que da fe.-Rúbricas.

**ACUERDO DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE FECHA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.**

Con fundamento en los artículos 109 de la Constitución Política Local, 63 fracciones XVI y XXX y 64 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se acuerda que el Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de CHALCO, con residencia en IXTAPALUCA, MEX., inicie sus funciones a partir del día lunes dieciséis de abril del año dos mil siete.

Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado; H. Legislatura Local; Procurador General de Justicia de esta Entidad; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunales Colegiados y Unitarios; Jueces de Distrito en el Estado, y demás Autoridades Judiciales y Administrativas para los efectos legales procedentes y publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como en el Boletín Judicial. Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, y firma el C. Presidente Magistrado Licenciado JOSE C. CASTILLO AMBRIZ, ante el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado HECTOR MACEDO GARCIA, que da fe.-Rúbricas.

**ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.**

Con fundamento en los artículos 95 fracciones II y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 4, 12, 13, 33 fracciones II, VI, IX y XI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, a efecto de determinar el ámbito territorial en el que ejercerá su competencia el Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de CHALCO, con residencia en IXTAPALUCA, MEX., de nueva creación y la Sala a la que quedará adscrito, se aprueba el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** El Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de CHALCO, con residencia en IXTAPALUCA, MEX., de conformidad con lo establecido en los artículos 1.10 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, ejercerá su jurisdicción en los asuntos iniciales del ramo Familiar de su competencia que se promuevan ante ese Juzgado en términos de Ley; tendrá competencia territorial en el Municipio de IXTAPALUCA, MEX., y estará adscrito a la Primera Sala Familiar Regional de TEXCOCO, MEX.

**SEGUNDO.-** A efecto de equilibrar la carga de trabajo del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de CHALCO, con residencia en IXTAPALUCA, MEX., a partir de la fecha que en su oportunidad determine el Pleno del Consejo de la Judicatura, dejará de conocer de los asuntos Familiares, los cuales deberán de promoverse en términos de Ley ante el Juzgado Segundo Familiar de ese Distrito y Residencia.

Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado; H. Legislatura Local; Procurador General de Justicia de esta Entidad; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunales Colegiados y Unitarios; Jueces de Distrito en el Estado, y demás Autoridades Judiciales y Administrativas para los efectos legales procedentes y publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como en el Boletín Judicial. Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, y firma el C. Presidente Magistrado Licenciado JOSE C. CASTILLO AMBRIZ, ante el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado HECTOR MACEDO GARCIA, que da fe.-Rúbricas.

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V.  
ISABEL BECERRIL MARTINEZ.  
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que MIRIAM JUDITH MARTINEZ YVEY, por su propio derecho, le demanda en la vía ordinaria civil, "usucapión" en el expediente número 07/2007, las siguientes prestaciones: A) La declaración que ha operado en mi favor la usucapión por el sólo transcurso del tiempo y en consecuencia me he convertido propietario del inmueble ubicado en lote 14, manzana 7-C, del Fraccionamiento Jardines de Casa Nueva, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, B) - La cancelación del asiento registral que aparece a favor de INMOBILIARIA COMERCIAL BUSTAMANTE S.A. DE C.V., ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del

Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida número 13, volumen 143, libro primero, sección primera, de fecha 20 de junio de 1972, C).- La inscripción a mi favor del inmueble que se pronuncie en el presente litis ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y D).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la presente controversia. Comunicándoles que se les concede el término de treinta días, a fin de que produzcan su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en este municipio, en el Boletín Judicial, y en la puerta de este Juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los doce días del mes de febrero del dos mil siete.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

183-B1.-13, 24 abril y 4 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

MARIA TERESA MOLINA AGUSTIN, por su propio derecho, en el expediente número: 102/2007-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 20 veinte, de la manzana 222 doscientos veintidós, de la Colonia Aurora en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 19, al sur: 16.95 m con lote 21 veintiuno, al oriente: 08.95 m con lote 45 cuarenta y cinco, al poniente: 09.00 m con calle Capiro. Con una superficie total de: 152.35 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil siete 2007.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

183-B1.-13, 24 abril y 4 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

VICENTE CASTAÑEDA GUIDO Y JESUS VALDEZ ZEPEDA.

MANUEL GONZALEZ SARABIA, por su propio derecho, en el expediente número 323/2006-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 48, de la manzana 70, de la Colonia Evolución Super 24, en esta Ciudad, mismo que mide y linda: al norte: 16.80 m con lote 47, al sur: 16.80 m con lote 49, al oriente: 9.00 m con calle Ex Convento de Churubusco, y al poniente: 9.00 m con lote 23, con una superficie de: 151.20 m2. Ignorándose sus domicilios se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.-Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

183-B1.-13, 24 abril y 4 mayo.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de JORGE DIAZ MARQUEZ, expediente número 139/2006, se han señalado las once horas con treinta minutos del día ocho de mayo del año dos mil siete, para que tenga lugar la diligencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado, consistente en la Vivienda número 595 del Condominio número 4, lote número 5, de la manzana 1, del Conjunto Urbano de tipo Habitacional Popular denominado "Geovillas de San Jacinto", ubicado en Avenida Cuauhtémoc, sin número, en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, cuyas demás características obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$262,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, y es postura legal la que cubra sus dos terceras partes, debiendo los posibles licitadores satisfacer el depósito previo que establece el artículo 574 de la Ley Procesal Civil, para ser admitidos como tales.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha del remate igual plazo.-México, D.F., a 15 de marzo del 2007.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Jorge García Ortega.-Rúbrica.

184-B1.-13 y 25 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 870/06.

ACTOR: LUIS LOPEZ BUENDIA.

DEMANDADO: ALFREDO CASTILLO RODRIGUEZ, CRUZ LOPEZ MEDINA DE CASTILLO Y RIGOBERTO CARRASCO CARMONA.

EMPLAZAR POR EDICTOS A: ALFREDO CASTILLO RODRIGUEZ Y CRUZ LOPEZ MEDINA.

El C. LUIS LOPEZ BUENDIA, por su propio derecho, demanda en Juicio Ordinario Civil, de ALFREDO CASTILLO RODRIGUEZ, CRUZ MEDINA DE CASTILLO Y RIGOBERTO CARRASCO CARMONA, la usucapión del inmueble ubicado en calle Moctezuma, casa treinta y ocho, unidad habitacional Jajaipa, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, manifestando que desde hace veintinueve años, se encuentra en posesión del terreno citado anteriormente, de manera pacífica, continua, pública, de buena fe, ininterrumpidamente desde el día dos de marzo de mil novecientos setenta y siete, fecha desde la cual se ha ostentado como dueño y poseedor de buena fe y ha ejercido sobre el mismo actos de dominio, ya que ha pagado los impuestos y contribuciones que causa el mismo, así como que la causa generador de su posesión fue la venta que le hiciera el señor RIGOBERTO CARRASCO CARMONA, mediante contrato de compraventa de fecha dos de marzo de mil novecientos setenta y siete, manifestando que dicho predio tiene una superficie total de 120.00 m2., y las siguientes medidas y colindancias: al sureste: 08.00 m linda con calle Moctezuma, al suroeste: 15.00 m y linda con lote 42, al noroeste: 08.00 m linda con lote 16, y al noreste: 15.00 m linda con lote 40, teniendo una superficie total de ciento veinte metros cuadrados, posesión que detenta desde hace más de veintinueve años en forma pacífica, pública, continua, de buena fe, e ininterrumpidamente, asimismo

el señor RIGOBERTO CARRASCO CARMONA, era dueño y poseedor legítimo del lote de terreno antes citado, y en atención a que los señores ALFREDO CASTILLO RODRIGUEZ Y CRUZ LOPEZ MEDINA DE CASTILLO, son las personas de quienes se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y quienes deberán presentarse en este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, todos de esta entidad.-Se expide a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rubrica.

185-B1.-13, 24 abril y 4 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1100/2006.

MANUEL HINOJOSA FIGUEROA.

Se le hace saber que la señora VIOLETA HINOJOSA SANCHEZ, interpuso en su contra una demanda de nulidad de acta de reconocimiento, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La nulidad absoluta del acta de reconocimiento de hijo. B).- La cancelación de inscripción del acta de reconocimiento de hijo y C).- El pago de gastos y costas del Juicio. Y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciéndole de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación del mismo, por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo señale domicilio donde recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, teniendo por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, dejando a su disposición en la secretaria del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación, así como en el Boletín Judicial, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintisiete 27 de marzo del año dos mil siete 2007.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rubrica.

185-B1.-13, 24 abril y 4 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

NOE NANDAYAPA CRUZ.

FERNANDO JIMENEZ JUAREZ, en el expediente número 781/06, que se tramita en este Juzgado la demanda la usucapción respecto del lote de terreno número 15 quince, manzana 43, de la Colonia General José Vicente Villada, Ciudad Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 14, al sur: 21.50 m con Tercera Avenida, al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 10.00

m con lote 16. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición del demandado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio mas amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México.-Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de marzo del dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Maria Rosalba Briseño Alvarado.-Rubrica.

185-B1.-13, 24 abril y 4 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 560/06.

ACTOR: JOSE ANTONIO CARDENAS MATA.

DEMANDADO: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, ALFREDO TINOCO SUASTED Y JOSE ROBERTO SANCHEZ GUZMAN.

EMPLAZAR POR EDICTOS A: ALFREDO TINOCO SUASTED.

JOSE ANTONIO CARDENAS MATA, por su propio derecho, demanda en Juicio Ordinario Civil, usucapción de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, ALFREDO TINOCO SUASTED Y JOSE ROBERTO SANCHEZ GUZMAN, la usucapción del inmueble ubicado en el lote número treinta de la manzana veintisiete, super manzana uno, de la zona norte del Fraccionamiento Valle de Aragón, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, dicho inmueble cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 31, al sur: 20.00 m con lote 29, al oriente: 7.00 m con lote 5, y al poniente: 7.00 m con calle Valle de Toluca, con fecha doce de mayo del año de mil novecientos noventa y seis, celebró contrato de compraventa del inmueble antes citado, con el señor JOSE ROBERTO SANCHEZ GUZMAN, pagando el actor la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por dicha compra en efectivo y en una sola exhibición, asimismo cabe señalar que desde la fecha de celebración del contrato de compraventa el señor JOSE ROBERTO SANCHEZ GUZMAN, le dio la posesión del inmueble y desde esa fecha lo ha poseído en calidad de propietario, de buena fe, continuamente y públicamente, ya que su posesión ha sido a la vista de los vecinos, asimismo manifiesta que el señor JOSE ALBERTO SANCHEZ GUZMAN, en fecha veinte de junio de mil novecientos ochenta y cinco, le compró al señor ALFREDO TINOCO SUASTEGUI, el bien inmueble objeto del presente juicio. Asimismo el señor ALFREDO TINOCO SUASTED, realizó una cesión de derechos del bien materia del presente juicio, ante FONHAPO en fecha siete de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, a favor del señor JOSE ROBERTO SANCHEZ GUZMAN, manifestando que el señor ALFREDO TINOCO SUASTED, celebró contrato de compraventa con BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS del inmueble citado en línea precedentes, el día veintidós de mayo de mil novecientos setenta y seis, y en atención a que dicha persona de quien se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de los señores JOSE ROBERTO SANCHEZ GUZMAN Y ALFREDO TINOCO

SUASTED, quienes deberán presentarse en este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, todos de esta entidad.-Se expide a los doce días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.  
185-B1.-13, 24 abril y 4 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 852/2006-2.

ALFREDO FERNANDEZ SOLIS, demanda en Juicio Ordinario Civil, de GUILLERMO LADRON DE GUEVARA ARAIZA, la usucapión, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en calle Atzayacatl número dieciocho, manzana A, lote diez, Unidad Habitacional Renovación Jajalpa, dentro de este Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México, con una superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 14.00 m linda con lote 09, al suroeste: 14.00 m linda con lote 11, al noroeste: 8.60 m linda con lotes 12 y 13 y al sureste: 8.60 m linda con camino (hoy calle Atzayacatl), inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 105, volumen 432, libro primero, sección primera, de fecha veintitrés de enero de 1980 a favor de Guillermo Ladrón de Guevara Araiza. En base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran:

Que en fecha 27 de enero de 1998, se celebró contrato de compraventa con VICTOR HUGO FERNANDEZ SOLIS, del inmueble objeto del presente Juicio, y desde que realizó el contrato le hizo entrega material y jurídica, así como la posesión del inmueble a que se hace referencia, con las medidas y colindancias antes descritas, le entregaron la posesión material y jurídica del inmueble objeto de este Juzgado, y desde esa misma fecha ha estado en posesión del inmueble objeto de este juicio, de manera pacífica, continua, pública, ininterrumpidamente, y de buena fe, ejerciendo actos de dominio ya que ha pagado los impuestos y contribuciones que causa dicho inmueble y además ha realizado mejoras en el mismo por lo que acude ante este Juzgado por haber reunido las condiciones básicas que establece nuestra legislación para que opere en su favor la usucapión.

Y toda vez que el promovente manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio del demandado GUILLERMO LADRON DE GUEVARA ARAIZA, se emplaza a este por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial, asimismo

fiijese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del auto de fecha veintisiete de marzo del año dos mil siete, por todo el tiempo del emplazamiento.-Ecatepec de Morelos, dos de abril del dos mil siete.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica.

185-B1.-13, 24 abril y 4 mayo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
AMECAMECA, MEXICO  
E D I C T O**

En el Juicio marcado con el número 345/04, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELVIRA TELLEZ VENTURA a través de su endosatario en procuración y en contra de MARIA ISABEL NEGRETE IRUZ, se convoca postores para que tenga verificativo la primera almoneda de remate los siguientes bienes: 1.- Un molino para nixtamal de color rojo con lámina galvanizada, de aproximadamente 1.20 metros de altura, por un metro de ancho y con un motor de aproximadamente quince caballos de fuerza, modelo 160 número de serie 2983635, R.P.V. 1426, por lo que la postura legal del bien antes descrito será de \$4,105.00 (CUATRO MIL CIENTO CINCO PESOS 00/100 M.N.), señalándose para tal efecto las diez horas del día treinta de abril del año dos mil siete, para llevar a cabo la diligencia de mérito.

Para lo cual se convoca a postores, ordenándose su publicación de los edictos correspondientes, por tres veces dentro de tres días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y Boletín Judicial, así como tabla de avisos de este Juzgado, dado a los dos días del mes de abril del año dos mil siete.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos de la Rama Civil del Juzgado de Cuantía Menor de Amecameca, Estado de México, Lic. Janet García Berriozábal.-Rúbrica.

186-B1.-13, 16 y 17 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

EXPEDIENTE NUMERO: 212/2007.

DEMETRIO MORALES COLIN, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación judicial, respecto del terreno denominado "Carronoco", ubicado en el poblado de Huexotla, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.35 metros y linda con Margarita Canteli; al sur: en dos líneas una de 20.00 metros y otra de 35.35 metros colindando con Ma. Guadalupe y Herminia Monroy Lozano y Sindicato del Colegio de Postgraduados; al oriente: 14.30 metros y linda con Ma. Guadalupe y Herminia Monroy Lozano; y al poniente: en dos líneas una de 11.30 metros y linda con Ma. Guadalupe y Herminia Monroy Lozano, y otra de 3.00 metros con Carretera México- Texcoco; con una superficie total aproximada de 392.00 metros cuadrados.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en esta Ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

1414.-13 y 19 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 17/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO ALEJANDRO DE JESUS VELAZQUEZ MONROY Y LOS PASANTES EN DERECHO ALFONSO ARZALUZ MEJIA Y MAURICIO ZUÑIGA VELAZQUEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de EDMUNDO ESPINOZA LOPEZ, en contra de MELITON MARTINEZ MARTINEZ, como deudor principal y ALEJANDRO BRINGAS RENDON, en su calidad de aval, por auto de fecha veintinueve de marzo del año en curso, se señalaron las once horas del día once de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en calle Lago Almagre sin número, Colonia Miguel Hidalgo, de esta Ciudad de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.20 m con lote dos, al sureste: 10.08 m con lotes 3 y 4, al suroeste: 18.20 m con lote 15 y noroeste: 9.94 m con calle de su ubicación Lago Almagre, con una superficie de: 181 m<sup>2</sup>, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo los siguientes datos registrales: Volumen 389, partida 732-8173, libro primero a fojas 108, de fecha cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y siete, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$298,650.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por el perito de la parte demandada.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de abril de dos mil siete.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

1415.-13, 19 y 25 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 332/06, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por PEDRO HERMINIO CAMARILLO TORRES y LILIA GUTIERREZ RODRIGUEZ, promoviendo por su propio derecho en contra de HIDILBERTO VICTOR DIAZ ZETINA Y VERONICA MARTHA GONZALEZ CASTRO, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble ubicado en: calle Industria número ciento cuatro, Santa María Rayón, en el Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, el cual mide y linda al norte: veinticinco metros con calle Miguel Hidalgo; al sur: veinticinco metros con Ezequiel Nava Cañedo; al oriente: veinticinco metros con Guadalupe Torres y al poniente: veinticinco metros con calle de su ubicación Industria. Con una superficie de seiscientos veinticinco metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el volumen XXVI, libro primero, sección primera, partida 76 de fecha uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete, a nombre de HIDILBERTO VICTOR DIAZ ZETINA, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$286,950.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.), se señalaron las once horas con treinta minutos del día nueve de mayo del año en curso, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO, de la entidad, en el Boletín Judicial y en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, así como el lugar de los bienes inmuebles embargados, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda; por lo que convóquese postores, cítese acreedores y notifíquese personalmente a la parte demandada siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate, en el entendido de que en caso de que la postura

sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada Maricela Sierra Bojórtes.-Rúbrica.

1416.-13 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**INCOBUSA, S.A. DE C.V.  
EMPLAZAMIENTO.**

Se hace de su conocimiento que HILDIBERTO BAUTISTA HERNANDEZ, por su propio derecho, demanda en la vía ordinaria civil, "nulidad de juicio concluido de usucapión", en el expediente 235/2005, las siguientes prestaciones; A) La nulidad de juicio concluido de usucapión por proceso fraudulento. B) La cancelación de la inscripción que aparece bajo la partida 943, volumen 1690, libro primero, sección primera, de fecha diecinueve de agosto del año dos mil cuatro, respecto del terreno y construcción marcada con el lote número nueve, Sección Flores, Colonia Jardines de Morelos, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito a favor de ROBERTO BARRERA MENDIOLA. C).- El pago de daños y perjuicios ocasionados al suscrito con el motivo de la tramitación del presente. D).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la presente controversia. Comunicándole que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en este Juzgado.-Doy fe.-Dados en Ecatepec de Morelos, México, a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil siete.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1418.-13, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En cumplimiento al auto de tres de abril de dos mil siete dictado en el expediente 3/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve ANTONIO ESTEVES VALDEZ, en contra de JAIME PONS HINOJOSA, a quien en el escrito introductorio de la instancia se le reclaman las siguientes prestaciones: A).- La terminación del contrato de arrendamiento celebrado el día uno de enero de dos mil seis, respecto de la casa habitación, ubicada en Avenida Isidro Fabela número 924 Sur de esta Ciudad de Toluca, México. B).- Como secuencia de la tramitación del citado contrato de arrendamiento, la desocupación y entrega de la casa habitación mencionada. C).- El pago de las rentas vencidas correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de dos mil seis, y las rentas que se causen desde la iniciación del presente juicio hasta la total desocupación y entrega de la casa habitación materia del contrato de arrendamiento. D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. El Juez ordenó emplazar al demandado JAIME PONS HINOJOSA, mediante edictos que contenga una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor

circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación, así mismo deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Fijese además en la puerta de este Juzgado, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Toluca, México, nueve de abril de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

1419.-13, 24 abril y 4 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 406/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LICENCIADO ELOY ALVAREZ VAZQUEZ, endosatario en procuración de JOSE IGNACIO GOYA MEDINA, en contra de OFELIA FLORES ESTRADA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, señaló las diez horas con treinta minutos del día tres de mayo del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en el predio ubicado en el poblado de Ocotitlán, perteneciente al municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 77.00 mts. con Ezequiel Venegas; al sur: 77.00 mts. con Olga Martínez Hisojo y Simón Pichardo y Jorge Sánchez; al oriente: 85.50 mts. con Eleodoro Estrada; al poniente: 85.50 mts. con Manuel Enriquez e Hipólito Sánchez, con una superficie de: 6,583.50 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la Tabla de Avisos de este Juzgado y en el lugar de ubicación del bien inmueble, por tres veces dentro de nueve días, de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$988,000.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que fue fijada por los peritos nombrados en el presente juicio por las partes.

Se convoca a postores para que comparezcan a la venta, se expide a los diez días del mes de abril del año dos mil siete.-Primer Secretario, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.

1421.-13, 18 y 20 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

C. MARIA CRUZ HERNANDEZ BAROLO.

El señor ELFEGO LOPEZ MORALES, por conducto de su apoderado licenciado JAIME CASTELAN DOMINGUEZ, en la vía ordinaria civil, le demanda dentro del expediente número 363/06, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une; B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, hasta su total solución. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por mandatario o procurador,

que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le declarará confeso de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de la demanda en la Secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial.-Temascaltepec, México, a veintitrés de marzo del año de dos mil siete.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

1422.-13, 24 abril y 4 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 881/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICTOR HUGO GOMEZ TAGLE ALVAREZ en contra de RAYMUNDO PEREZ MENDEZ. Se señalan las nueve horas del día quince de mayo de dos mil siete, para que se lleve a cabo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en lote veintiocho, manzana doscientos cincuenta y cinco, colonia Jardín, Acapulco Guerrero, código postal 39422, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$243,772.03 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 03/100 MONEDA NACIONAL), precio en que fue valuado el bien inmueble por los peritos de las partes, por lo que, convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado donde se encuentra ubicado el bien inmueble embargado, pero en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda de remate. Cuautitlán Izcalli, Estado de México, veintiuno de marzo del año dos mil siete.-Secretario de Acuerdos, Lic. Liliانا Margarita Shomar Bahena.-Rúbrica.

468-A1.-13, 18 y 23 abril.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

GABRIELA GUZMAN OSORIO.

Se le hace saber que ante el Juzgado al rubro indicado, se radicó bajo el número de expediente 121/2001, relativo al procedimiento judicial no contencioso para determinar la formalidad del testamento olografo, promovido por JOSE ADRIAN VEZ HUERTA, en el que se ordenó citar por medio de edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a la testigo GABRIELA GUZMAN OSORIO, haciéndole saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación al desahogo de la diligencia a su cargo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le tendrá por perdido su derecho para comparecer al presente juicio. Asimismo se apercibe a la testigo para que su primer escrito o comparecencia señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del primer cuadro de ubicación de este órgano jurisdiccional, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a las reglas establecidas para las no personales.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el boletín judicial, una

copia íntegra del edicto, por tres veces de siete en siete días. Se expiden en Naucalpan, México, a los veintidós días del mes de febrero del dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

472-A1.-13, 24 abril y 4 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

JOSE ARMANDO ARREOLA MORALES.  
EXPEDIENTE: 928/2004.

Se le hace saber que RAFAELA ANA ARREOLA PEREZ, en la vía de sucesorio intestamentario denunció la sucesión intestamentaria a bienes de ROSA PEREZ MORALES y que el Juez de conocimiento previamente tomó las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual del demandado en consecuencia ordenó su emplazamiento por edictos en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, apersonándose al presente juicio a deducir sus derechos que tuviere, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se seguirá el juicio y las posteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Adjetivo en la materia, haciéndosele saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, dentro del perímetro de donde esté este Juzgado, colonia El Conde, Naucalpan, México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de este Juzgado y en el boletín judicial una copia íntegra del edicto por tres veces de siete en siete días. Se expiden en Naucalpan, México, a los veinte días del mes de marzo del dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

472-A1.-13, 24 abril y 4 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

JOSE ANTONIO ARENAS SERDAN.  
EXPEDIENTE: 178/2007.

Se le hace saber que MARICELA FALCON HERRERA, en la vía ordinaria civil (divorcio necesario), le demando A).- La disolución del vínculo matrimonial que hoy en día me une con el señor ARENAS SERDAN JOSE ANTONIO. B).- Se declare disuelto el régimen de sociedad conyugal bajo el cual se celebró el matrimonio dado que bajo protesta de decir verdad nunca se hicieron bienes en común. C).- Una vez que declare disuelto el vínculo matrimonial se ordene la inscripción correspondiente y el asentamiento del acta respectiva. D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, y que el Juez de conocimiento previamente tomó las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual del demandado en consecuencia ordenó su emplazamiento por edictos en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda legalmente representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Adjetivo en la

materia, haciéndosele saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, dentro del perímetro de donde esté este Juzgado, colonia El Conde, Naucalpan, México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de este Juzgado y en el boletín judicial una copia íntegra del edicto, por tres veces de siete en siete días. Se expiden en Naucalpan, México, a los once días del mes de abril del dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

472-A1.-13, 24 abril y 4 mayo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

A: MARIA ALEJANDRA FLORES CUEVAS DE RAMOS.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO BILBAO VIZCAYA MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA PROBURSA HOY ZWIRN/LATAM PARTNERS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., en contra de MA. ALEJANDRA FLORES CUEVAS DE RAMOS, expediente número 204/99, el C. Juez Cuadragésimo Sexto Civil ordenó notificarle a través de edictos los autos que en lo conducente a continuación se mencionan: "... México, Distrito Federal, a nueve de enero de dos mil siete.-Agréguese al expediente número 204/99, el escrito de cuenta del apoderado de la parte actora, por hechas las manifestaciones a que el mismo se contrae, para todos los efectos legales a que haya lugar y toda vez que mediante proveído de fecha veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y nueve, se ordenó emplazar a la parte demandada MARIA ALEJANDRA FLORES CUEVAS DE RAMOS, por medio de edictos procedáse a realizar la notificación personal ordenada a dicha demandada en auto de fecha trece de noviembre del año próximo pasado, por medio de edictos que deberán ser publicados por tres veces de tres en tres días en el boletín judicial y en el periódico Uno más Uno, para todos los efectos legales a que haya lugar, lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo Sexto de lo Civil, Licenciado Juan Carlos González González ante el C. Secretario de Acuerdos, Licenciado CIRO CUETO DE LA CRUZ, que autoriza y da fe. Doy fe. ... México, Distrito Federal a trece de noviembre de dos mil seis.-Agréguese al expediente número 204/99, el escrito de cuenta de JOSE ANTONIO REYES CASTAÑEDA, BRIAN ANTONIO REYES AGUILAR y SERGIO RIOJA CHAVEZ, en su carácter de apoderados de ZWIRN/LATAM PARTNERS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., personalidad que se le reconoce en términos de la copia certificada del instrumento notarial número 4,303, como cesionaria de la parte actora, cesión que se acredita en términos del contrato de cesión de créditos, derechos litigiosos y derechos fideicomisarios, exhibido mediante escrito presentado el veintiséis de octubre pasado, se le tiene asimismo, haciendo del conocimiento de este Juzgado el cambio de denominación de la parte actora, para quedar como BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, lo que se acredita en términos del testimonio notarial número 66,721 y que la actora en este juicio ha cedido sus derechos litigiosos a ZWIRN/LATAM PARTNERS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., que tiene respecto del presente juicio, en virtud del contrato de cesión de derechos litigiosos, de conformidad con lo que dispone el artículo 2926 del Código Civil, procedáse a realizar la corrección de la carátula del expediente y en el Libro de Gobierno de este Juzgado, tórnese los presentes autos al C. Secretario actuario adscrito a efecto de que mediante notificación personal, se haga del conocimiento de la parte demandada MARIA ALEJANDRA FLORES CUEVAS DE RAMOS, el contenido del escrito que se provee y las constancias exhibidas, así como el contenido del presente auto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2036 y 2926 del



Código Civil.-Notifíquese personalmente.-Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo Sexto de lo Civil, Licenciado Juan Carlos González González, ante el C. Secretario de Acuerdos, Licenciado Ciro Cueto de la Cruz, que autoriza y da fe.-Doy fe. . .

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el boletín judicial, el periódico Uno más Uno.-México, Distrito Federal, a 16 de enero de 2007.-C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Ciro Cueto de la Cruz.-Rúbrica.

470-A1.-13, 18 y 23 abril.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del expediente número 736/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HERMILO ALTAMIRANO SALAS, en contra de CARLOS ZERMEÑO PACHECO, tramitado en el Juzgado Décimo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en el que por auto dictado el dos de abril del año dos mil siete, se ordenó la publicación de edictos por una sola vez en donde se señalan las trece horas del día veintisiete de abril del año dos mil siete, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en este juicio y por ello, publíquese la venta del inmueble embargado por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en el boletín judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en un Juzgado del Distrito Federal, esto por ubicarse en ese lugar el inmueble de referencia, sirviendo como postura legal la cantidad de \$1,496,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS CERO CENTAVOS M/N), por lo cual se convocan postores. Bien inmueble embargado a vender: 1.- Calle Cerro de San Andrés número 242, lote 23, manzana 58, colonia Campestre Churubusco, delegación Coyoacán, tiene una superficie de 212.00 metros cuadrados. 2.- Antecedentes registrales: sección primera, volumen 9, tomo 162, foja 199, asiento 270, folio digitalizado 09265206. Se expide para su publicación a los tres días del mes de abril del año dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

474-A1.-13 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

NOTIFICACION POR EDICTOS  
TOLUCA, MEXICO 10 DE ABRIL DEL 2007.  
EXPEDIENTE: 1076/2005 (INCIDENTE PARA ACREDITAR CAPACIDAD ECONOMICA DE DEUDOR ALIMENTICIO)  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO).  
ACTOR: MARIA LUISA VELEZ BAUTISTA.  
DEMANDADA: BEJAMIN MONROY CARDENAS.  
SE NOTIFICA A ARMANDO BENJAMIN MONROY CARDENAS.

En los autos del expediente anotado al rubro anotado promovido por MARIA LUISA VELEZ BAUTISTA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.134, 1.138, 1.181 del Código Procesal Civil, se emplaza a la parte demandada BENJAMIN MONROY CARDENAS por medio de edictos que contendrán una relación sucinta del incidente para acreditar capacidad económica del deudor alimenticio, haciéndole saber que deberá presentarse por sí o por apoderado a contestar el incidente en mención instaurado en su contra, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Además se fijará en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la

presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento que si en ese plazo no comparece por sí, o por apoderado por gestor que pueda representarlo precluire su derecho haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1.170 del ordenamiento legal en consulta.

Edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en la población en donde se haga la citación y en el boletín judicial. Además se fijará en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure la notificación.-Doy fe.-Secretario, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

1411.-13, 24 abril y 4 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

NOTIFICACION POR EDICTOS  
TOLUCA, MEXICO 10 DE ABRIL DEL 2007.  
EXPEDIENTE: 1076/2005 (INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL)  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO).  
ACTOR: MARIA LUISA VELEZ BAUTISTA.  
DEMANDADA: BENJAMIN MONROY CARDENAS.  
SE NOTIFICA A ARMANDO BENJAMIN MONROY CARDENAS.

En los autos del expediente anotado al rubro anotado promovido por MARIA LUISA VELEZ BAUTISTA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.134, 1.138, 1.181 del Código Procesal Civil, se emplaza a la parte demandada BENJAMIN MONROY CARDENAS por medio de edictos que contendrán una relación sucinta del incidente de ejecución de sentencia de liquidación de sociedad conyugal, haciéndole saber que deberá presentarse por sí o por apoderado a contestar el incidente de ejecución de sentencia de liquidación de sociedad conyugal instaurado en su contra dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Además se fijará en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento que si en ese plazo no comparece por sí, o por apoderado por gestor que pueda representarlo precluire su derecho haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1.170 del ordenamiento legal en consulta.

Edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en la población en donde se haga la citación y en el boletín judicial. Además se fijará en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure la notificación.-Doy fe.-Secretario, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

1412.-13, 24 abril y 4 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 176/2007, MARIA DE LA LUZ SALAS BARCENA, promueve procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del lote de terreno ubicado en el municipio de Toluca, México, con una superficie de 2,250.56 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 122.05 metros con calle Cerrada de Puebla, al sur: en dos líneas una de 32.15 metros y la otra de 9.00 metros con Felipe Montes de Oca Tapia, al sureste: 43.23 metros con Julio García Salazar, al suroeste: en cuatro fracciones

dando un total de 22.17 metros y una línea de 5.20 metros con calle Cerrada de Puebla, y en la misma orientación una línea de 37.42 metros con Julio García Salazar, al oriente: 16.15 metros con Nazario Montes de Oca Tapia, con la finalidad de que la sentencia que se dicte sirva de título de propiedad y se inscriba a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, de Toluca. El C. Juez dió entrada a la solicitud y ordenó su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se hace saber a las personas que se crean con algún derecho, comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Se expide el presente a los nueve días del mes de abril del dos mil siete.- Secretario, Lic. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

1413.-13 y 18 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

EDUARDO LOPEZ, ERASMO LOPEZ, ATILANO LEANDRO, FRANCISCO LOPEZ, MARTIN LOPEZ, MODESTO LEANDRO, MELCHOR LEANDRO, FRANCISCO FEDERICO, FRANCISCO LOPEZ, PEDRO JERONIMO Y PEDRO VICTORIANO.

En los autos del expediente 732/2006, relativo al proceso ordinario civil sobre usucapión, promovido por ANDRÉS LÓPEZ LORENZO, en contra de EDUARDO LÓPEZ, ERASMO LÓPEZ, ATILANO LEANDRO, FRANCISCO LÓPEZ, MARTIN LÓPEZ, MODESTO LEANDRO, MELCHOR LEANDRO, FRANCISCO FEDERICO, FRANCISCO LÓPEZ, PEDRO JERÓNIMO, PEDRO VICTORIANO y otros, en el cual le demanda las siguientes prestaciones: 1. La usucapión o prescripción positiva que a mi favor se ha consumado respecto de una fracción de un terreno de un inmueble de mayores dimensiones, que se encuentra ubicado en el Barrio de Guadalupe, municipio de Jocotitlán, perteneciente a este distrito judicial, denominado originalmente "SANTA CLARA", y actualmente dicho inmueble se conoce con el nombre de "BARRIO DE GUADALUPE". 2.- Como consecuencia de la prestación anterior, la declaración mediante sentencia firme de que ha operado en mi favor dicho usucapión y que ha adquirido por ende la propiedad de la fracción de terreno objeto de esta demanda para que tal sentencia me sirva de título de propiedad y sea inscrita en el Registro Público de la Propiedad de este distrito de Ixtlahuaca, México, cancelando parcialmente la titulación respecto de la inscripción que sobre la fracción del predio antes mencionado aparece a favor de los demandados, bajo el asiento número 18. del libro primero de títulos traslativos de dominio, a fojas 82 vuelta y 84 frente y vuelta de fecha 8 de abril 1952. Argumenta como HECHOS: 1.- Los señores Andrés López Leandro y el finado Silvestre Nicolás Velázquez, como titulares registrales de un inmueble que se encuentra ubicado en el Barrio de Guadalupe, municipio de Jocotitlán, Estado de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito de Ixtlahuaca, México, bajo el asiento número 18, del libro primero de títulos traslativos de dominio, a fojas 82 vuelta y 84 frente y vuelta de fecha 8 de abril 1952; el inmueble de referencia tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en una línea 385.40; en otra línea 298.75 metros con Horacio Legorreta; al este: en una línea 385.25 metros en una línea; al norte: 167.50 metros con Juan Gervasio; al este: 380.00 metros con Ejido de San Juan y San Agustín; al sur: 407.50 metros; y al poniente: 1080.75 metros lindando por el sur con Concepción Contreras; y al poniente: con varios vecinos; con una superficie aproximada de 36-79-50 hectáreas de terreno, inmueble del cual hasta la fecha son y siguen siendo los titulares registrales las personas antes mencionadas 2.- En fecha 28 de mayo de 1979, el suscrito demandante en mi carácter de comprador y los señores Andrés López Leandro y Silvestre Nicolás Velázquez en carácter de vendedores, celebramos contrato privado de compraventa de una fracción de terreno del inmueble que se describe en el hecho

anterior, fracción que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 208.80 metros con carretera San Pedro de los Baños, al sur: 177.70 metros con Pedro Jerónimo Segundo, al oriente: 127.30 metros con Ejido de Jocotitlán, al poniente: 55.00 metros con Nicolás López Leandro, con una superficie de 17,614.73 metros cuadrados. 3.- En dicho contrato se pactó como precio de la operación, la cantidad de 200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.), misma que les fue pagada a los vendedores el día de la firma del multicitado contrato. 4. Como se desprende de la cláusula cuarta del contrato de referencia, la posesión de la fracción del terreno motivo de esta demanda, me fue entregada el día veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve, razón por la que desde entonces hasta la fecha actual la estoy poseyendo a título de propietario, en forma pública, continua, pacífica, pública y de buena fe; toda vez que al entrar en posesión, lo hice por virtud de un acto jurídico que me trasladó el dominio del bien y desde entonces he venido cubriendo los impuestos fiscales que ha causado hasta el momento. 5.- Hago saber a su señoría que los vendedores de nombre Silvestre Nicolás Velázquez, falleció en fecha posterior a la celebración al citado contrato, motivo por el cual dicha demanda se endereza al albacea de la sucesión de nombre Cutberto Nicolás Lara. 6.- Promuevo la usucapión o prescripción positiva, en virtud de que es necesario purgar vicios del acto por medio del cual adquirí la fracción del inmueble materia de este asunto. Ignorando sus domicilios el juez del conocimiento ordenó emplazarlos por este medio y se publicará por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, además fijando el secretario adscrito a este juzgado en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento; si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de circulación en la población y en el Boletín Judicial. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los nueve días del mes de abril de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa María Millán Gómez.-Rúbrica.  
1405.-13, 24 abril y 4 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En los autos del expediente 299/2007, promovido por ELEUTERIO SANCHEZ CRUZ, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto de un predio rústico, ubicado en la Comunidad de Dios Padre, municipio de San Felipe del Progreso, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.80 m con Ma. Guadalupe Cruz Cruz; al sur: 44.20 m con carretera; al oriente: 117.50 m con Jesús Granados Velázquez; y al poniente: 107.50 m con Tomás Sánchez y Raquel Granados Viuda de Contreras, el cual tiene una superficie aproximada de 4,731.82 metros cuadrados.

El juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

034-C1.-13 y 18 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 286/2007, MACARIA TIBURCIO VICTORIANO, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la Comunidad de la Rancharía la Ciénega, municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 196.00 m colinda con Río; al sur: 140.50 m y colinda con Ejido San Antonio y Mesa de la Agüita; al oriente: 170.00 m y colinda con la parte inferior del cerro y superior del mismo; al poniente: 177.00 m y colinda con barranca, siendo una superficie total aproximada de 17,507.00 metros cuadrados. Con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Rosa María Millán Gómez.-Rúbrica.

035-C1.-13 y 18 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 342/2007, AMALIA NEPOMUCENO FRANCISCO, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la Comunidad de la Rancharía la Ciénega, municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.50 m colinda con Rubén Figueroa Figueroa; al sur: 143.00 m y colinda con Francisco González Hilario y Adán González Hilario; al oriente: 191.50 m y colinda con Javier González Hilario; al poniente: 213.50 m y colinda con Faustino Figueroa Garduño, siendo una superficie total aproximada de 15,438.00 metros cuadrados. Con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Rosa María Millán Gómez.-Rúbrica.

036-C1.-13 y 18 abril.

**JUZGADO TRIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, expediente número 279/05, seguido por BANCA SANTANDER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de JOAQUIN AGUILAR PEREZ Y BEATRIZ RODRIGUEZ GARCIA, la C. Juez Trigesimo Séptimo de lo Civil, señaló las diez horas del día ocho de mayo del año dos mil siete, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble hipotecado y que lo

constituye el ubicado en calle de Jaltenco número 19-A, vivienda dos, de la unidad afectada al régimen de propiedad en condominio construida sobre el lote trece, de la manzana treinta y ocho, del conjunto habitacional denominado "Presidente Adolfo López Mateos", Primera Sección, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54768, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, para su publicación en el periódico de mayor circulación de ese lugar. México, D.F., a 30 de marzo del 2007.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Juan Manuel Camargo Reséndiz.-Rúbrica.

467-A1.-13 y 25 abril.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del expediente 0146/2002, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por BBVA-BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA-BANCOMER en contra de JESUS GARCIA ROCHA y ELSA NAVARRO ROMERO DE GARCIA, la C. Juez Cuadragesimo Séptimo de lo Civil, por auto de fecha veintiocho de marzo del año en curso, ordenó sacar en remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en departamento número dos, del condominio tipo sextuplex, construido en el terreno resultante de la fusión de los lotes veintidós y veintitrés, de la manzana ochenta y ocho, del Fraccionamiento "Bosques del Valle", Segunda Sección, calle Retorno Bosque de Guayabas, ubicado en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las once horas de día ocho de mayo del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, precio más alto obtenido de los avalúos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiéndose de convocar postores mediante edictos los cuales serán publicados por dos veces en el periódico "La Jornada", en los tableros de avisos de este juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de audiencia igual plazo de conformidad con el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, toda vez que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, gírese exhorto con los insertos necesarios al Juez Competente en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado y de no haber inconveniente legal alguno se sirva ordenar se fijen los edictos en los tableros de avisos de ese juzgado y en los lugares de costumbre que su legislación lo decreta. Conste.-Doy fe.

El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Rogelio Samperio Zavalá.-Rúbrica.

467-A1.-13 y 25 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Número de expediente: 12455/651/06, TEODORO GUSTAVO SCHUMACHER GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en letra D, en Rancho San José Amealco y La Venta de Amealco, en Almoloya de

Juárez, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 66.678 m que parten del vértice L5, al vértice 9, colinda con terreno propiedad de Constructora Profusa S.A. de C.V., al sur: 270.705 m que parten del vértice 10 al vértice L6, colinda con el terreno propiedad de los señores Justino Esteban Trinidad y J. Guadalupe de apellidos Monroy Santana, al oriente: 495.796 m que parten del vértice 9 al vértice 10, colinda con paraje San Diego del Ejido de Calixtlahuaca, al poniente: 511.977 m que parten del vértice L6 al L5 colinda con terreno propiedad de Constructora Profusa S.A. de C.V. Con una superficie de: 83,116,851 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de abril del 2007.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1420.-13, 18 y 23 abril.

Número de expediente: 1261/63/07, MERCEDES MARTINEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Los Cedros S/N, Barrio de Pueblo Nuevo San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 8.00 m con Urbano Martínez Hernández, al sur: 8.00 m con Avenida de los Cedros, al oriente: 12.50 m con Felipa Hernández, al poniente: 12.50 m con Urbano Martínez Hernández. Con una superficie de: 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de marzo del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1408.-13, 18 y 23 abril.

Número de expediente: 1260/62/07, ROBERTO ESPINOSA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc No. 130, Colonia El Arenal, Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 32.00 m con Inés Vallejo Toledano, al sur: 32.00 m con Juan José Albarrán, al oriente: 10.00 m con Guadalupe Sánchez, al poniente: 10.00 m con calle Cuauhtémoc. Con una superficie de: 321.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de marzo del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1408.-13, 18 y 23 abril.

Número de expediente: 1259/61/07, GEORGINA GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Héroes del 47 S/N, San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 12.43 m con servidumbre de paso, al sur: 13.20 m con Arturo García de Paz, al oriente: 20.00 m con privada de Héroes del 47, al poniente: 20.25 m con Arturo García de Paz. Con una superficie de: 257.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de marzo del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1408.-13, 18 y 23 abril.

Número de expediente: 1258/60/07, GEORGINA GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Héroes del 47 No. 13, San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 13.65 m con calle Héroes del 47, al sur: 12.20 m con Laura Josefina Vértiz Maldonado, al oriente: 25.35 m con Privada Héroes del 47, al poniente: 31.85 m con Daniel Uriá Quintero. Con una superficie de: 349.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de marzo del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1408.-13, 18 y 23 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Número de expediente: 14061/725/06, YARA MARICARMEN GARCIA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma S/N, en Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 22.40 m con Delia Acuña Benitez, al sur: 25.20 m con Antonio Flores Mejía, al oriente: 20.00 m con Regino Garcés Hernández, al poniente: 19.90 m con calle Reforma. Con una superficie de: 474.74 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de febrero del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1426.-13, 18 y 23 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Exp. 244/14/07, REBECA TAVIRA PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Atezcapan, municipio y distrito de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 12.00 m con Esteban Cardoso Chávez, al sur: 25.00 m con Enrique Estrada Abraham, al oriente: 54.45 m en tres líneas, la primera de: 24.10 m, la segunda de: 13.35 m con Enrique Estrada Abraham, y la tercera de: 17.00 m con Francisco Estrada Abraham, y al poniente: 38.00 m con Lucio Estrada Abraham. Con superficie de: 670.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 21 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1426.-13, 18 y 23 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Expediente número: 559/84/07, ERICK RODRIGUEZ PORTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno con casa ubicado en Avenida 16 de Septiembre, Barrio de San Pedro, en San Juan Zitlaltepec, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 78.00 m con carretera San Juan Zitlaltepec-Zumpango, al sur: en 77.00 m con camino Real, al oriente: en 39.00 m con Rogelio Rodríguez Rocandio. Teniendo una superficie de: 1,521.00 m<sup>2</sup>. y una superficie construida de: 82.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de marzo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1426.-13, 18 y 23 abril.

Expediente número: 581/87/07, FELIPE CORDERO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble sin construcción, ubicado en calle Palma S/N, pueblo de Tiapanaloya, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 86.70 m con Ma. Guadalupe Bernal Ruiz, al sur: en 77.40 m con Gabriel Rafael González Zaval, al oriente: en 25.00 m con calle Palma, y al poniente: en 25.00 m con José Ramírez Rodríguez. Teniendo una superficie de: 1,946.87 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de marzo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1426.-13, 18 y 23 abril.

Expediente número: 678/123/07, ALEJANDRO BAUTISTA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la Segunda Cerrada de 16 de Septiembre número 126, Barrio de San Miguel, en San Juan Zitlaltepec, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 31.50 m con Gerardo Bautista Rodríguez, al sur: en 31.50 m con Tirso Rodríguez Bautista, al oriente: en 14.30 m con Fausto Reyes Vera, con calle privada de por medio, y al poniente: en 14.60 m con Angel Martínez González. Teniendo una superficie de: 455.17 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 7 de marzo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1426.-13, 18 y 23 abril.

Expediente número: 620/93/07, MARIA GUADALUPE GOMEZ VIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en Avenida 16 de Septiembre sin número, Barrio de Santa María Guadalupe, poblado de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 75.00 m con Margarito Montiel, al sur: en

75.00 m con carretera Zitlaltepec-Zumpango, al oriente: en 28.00 m con Epifanio Bastida López, y al poniente: en 25.00 m con Leandro Chávez Barrera. Teniendo una superficie de: 1,987.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de marzo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1426.-13, 18 y 23 abril.

Expediente número: 518/64/07, YOAR EDUARDO CUELLAR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de común repartimiento denominado "San José", ubicado en Martín Carrera S/N, San Marcos Jilotzingo, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 15.00 m con calle Martín Carrera, al sur: en 15.00 m con Agueda Rodríguez Hernández, al oriente: en 30.00 m con Agueda Rodríguez Hernández, al poniente: en 30.00 m con Mario Hernández Rodríguez. Teniendo una superficie de: 450.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de marzo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1426.-13, 18 y 23 abril.

Expediente número: 519/65/07, ZENON HERNANDEZ IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 27.45 m con calle Naranja, al sur: en 28.15 m con Fernando Juárez, al oriente: en 43.65 m con Joaquín Monroy Trinidad, al poniente: en 46.43 m con Domingo Santillán Trinidad. Teniendo una superficie de: 1,252.11 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de marzo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1426.-13, 18 y 23 abril.

Expediente número: 627/98/07, EUSTOLIA ZUÑIGA SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en el Barrio de Santa María, conocido como Rancho San Vicente, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 130.50 m con Juan Zúñiga Santana, al sur: en 119.50 m con Demetrio Zúñiga Santana, al oriente: en tres líneas: la primera de: 22.00 m, segunda en 21.00 m y tercera en 13.50 m con Ejido de Tequixquiac, y al poniente: en 60.60 m con Trinidad Miguel. Teniendo una superficie de: 6,686.10 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de marzo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1426.-13, 18 y 23 abril.

Expediente número: 628/99/07, EUSTOLIA ZUÑIGA SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la Avenida Hidalgo sin número, en Santa María Apaxco, conocido como Rancho San Vicente, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.57 m con Antonia Santillán Rosales, al sur: en 20.51 m con terreno propiedad de la familia Zúñiga Santana, al oriente: en 49.54 m con Eva Zúñiga Santana, y al poniente: en 47.93 m con Teodora Zúñiga Santana. Teniendo una superficie de: 1000.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 26 de marzo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1426.-13, 18 y 23 abril.

Expediente número: 666/120/07, PABLO JANDETE LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en privada sin nombre, Barrio de Miltenco, pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 76.47 m con José Juan, Benjamín y Casimiro de apellidos Jandete Vázquez, al sur: en 72.08 m con Pedro Jandete Villanueva, al oriente: en 47.36 m con privada sin nombre, al poniente: en 46.17 m con Jorge Pérez Avila. Teniendo una superficie de: 3,429.63 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 13 de marzo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1426.-13, 18 y 23 abril.

Expediente número: 548/82/07, CATALINA HERNANDEZ MUCINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en la Colonia Tres de Mayo, calle sin nombre, en el municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 21.00 m con cerrada sin nombre, al sur: en 21.00 m con Juan Peña Arellano, al oriente: en 25.00 m con Cerrada sin nombre, al poniente: en 25.00 m con Celestino Acevedo Mandujano. Teniendo una superficie aproximada de: 525.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 26 de marzo de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1426.-13, 18 y 23 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 1746-83-07, C. NIEVES FLORES LINARES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre calle Vicente Villada, en el poblado de Juchitepec, predio denominado "El Tiro Largo", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 11.00 metros con Pedro Flores Linares y paso de servidumbre; al sur: 11.00 metros con Francisco Reyes Rocha; al oriente: 12.00 metros con Angela Rodríguez; al poniente: 12.00 metros con Francisco Reyes Rocha. Superficie aproximada de 132.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 06 de marzo del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1425.-13, 18 y 23 abril.

Exp. 1747/82/07, C. PEDRO FLORES LINARES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre calle Vicente Villada, en el poblado de Juchitepec, predio denominado "El Tiro Largo", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Tomás Toriz; al sur: 10.00 m con Nieves Flores Linares; al oriente: 12.00 m con paso de servidumbre; al poniente: 12.00 m con Francisco Reyes Rocha. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 06 de marzo del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1425.-13, 18 y 23 abril.

Exp. 1748-81-07, C. RUPERTO LOPEZ LOPEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Flores Magón s/n, en el poblado de San Mateo Tecalco, predio denominado "Tepanco", municipio de Ozumba, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 136.00 m con calle Ricardo Flores Magón; al sur: 136.00 m con Rubén López Ramírez; al oriente: 136.00 m con calle Arena; al poniente: 136.00 m con barranca. Superficie aproximada de 18,496.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 06 de marzo del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1425.-13, 18 y 23 abril.

Exp. 1749-80-07, C. JUAN CASTILLO RIVERA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 6, en el poblado de San Matías Cuijingo, predio denominado "Hueyotlipa", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.25 m con calle Francisco I. Madero; al sur: 8.25 m con Delfina Castillo Rivera y .30 m con Margarito Vázquez Lucio; al oriente: 5.80 y 4.28 m con Margarito Vázquez Lucio; al poniente: 10.80 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 84.03 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 06 de marzo del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1425.-13, 18 y 23 abril.

Exp. 1750-79-07, C. JUVENTINO GOMEZ ANDRADE, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Corregidora s/n, en Ozumba, Estado de

México, predio denominado "Michines", municipio de Ozumba, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 16.48 m con paso de servidumbre; al sur: 18.10 m con Ricardo Rivas; al oriente: 22.70 m con Pedro Gómez Andrade; al poniente: 24.65 m con María Luisa Andrade Lozada. Superficie aproximada de 410.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 06 de marzo del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1425.-13, 18 y 23 abril.

Exp. 1764-65-07, C. ESTHELA VAZQUEZ DE QUIROZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la orilla del pueblo de Juchitepec, actualmente ubicado en carretera Juchitepec-Cuijingo, en el poblado de Juchitepec, predio denominado "San José", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 253.60 m con camino que conduce al pueblo de San Matías Cuijingo, actualmente carretera Juchitepec-Cuijingo; al sur: 229.30 m con propiedad de la señora Matilde Quiroz; al oriente: no tiene medida termina en vértice; al poniente: 111.30 m con propiedad de los señores J. Trinidad Quiroz y Concepción Rojas Vda. de García. Superficie aproximada de 12,760.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 06 de marzo del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1425.-13, 18 y 23 abril.

Exp. 1753-76-07, C. EMMA CASTILLO NOLASCO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora s/n, en el poblado de San José Tlacotitlán, predio denominado "Yancuitalpan", municipio de Ozumba, distrito de Chalco, que mide y linda: al noreste: 34.30 m con Griselda Rodríguez Castillo; al sureste: 35.0 m con calle Corregidora; al noroeste: 149.00 m con Juan Castillo Ramírez; al suroeste: 154.30 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 5,254.67 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 06 de marzo del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1425.-13, 18 y 23 abril.

Exp. 1751-78-07, C. MARCOS LOPEZ UMEGIDO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Perdido número 10, en el poblado de Ozumba, predio denominado "Tizapa", en el municipio de Ozumba, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 34.40 m con Juana Arenas Umegado; al sur: 34.40 m con Frutoso Andrade Valencia; al oriente: 13.40 m con calle Niño Perdido; al poniente: 13.40 m con Felipe Castro Martínez. Superficie aproximada de 160.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 06 de marzo del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1425.-13, 18 y 23 abril.

Exp. 1752-77-07, C. JUAN CARLOS LEON FERIA Y MAGDALENA MAYELI OLIVO ORTIZ, promueven la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7, manzana 1405, lote 01, esquina calle Poniente 16, en la Colonia María Isabel, en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 7; al sur: 10.00 m con José Fidencio Andrés Pérez; al oriente: 20.00 m con calle Poniente 16; al poniente: 20.00 m con Esther Solís. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 06 de marzo del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1425.-13, 18 y 23 abril.

Exp. 1754-75-07, C. PEDRO GOMEZ ANDRADE, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Corregidora s/n, en Ozumba, Estado de México, predio denominado "Michines", en el municipio de Ozumba, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.00 m con paso de servidumbre; al sur: 18.10 m con Ricardo Rivas; al oriente: 22.70 m con Ventura Gómez Andrade; al poniente: 22.70 m con Juventino Gómez Andrade. Superficie aproximada de 410.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 06 de marzo del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1425.-13, 18 y 23 abril.

Exp. 1755-74-07, C. JUVENTINO MAXIMILIANO SANCHEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pensador Mexicano s/n, en el poblado de Ozumba, predio denominado "La Cuesta", en el municipio de Ozumba, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.50 m con Cayetano Muñoz; al sur: 24.50 m con calle Pensador Mexicano; al oriente: 20.00 m con Reyna Maximiliano Sánchez; al poniente: 7.00 m con Cayetano Muñoz; al noroeste: 19.00 m con Cayetano Muñoz. Superficie aproximada de 386.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 06 de marzo del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1425.-13, 18 y 23 abril.

Exp. 1769-60-07, C. ISRAEL ANGEL OLIVO GONZALEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Juárez s/n, sobre calle Juárez, en Temamatla, Estado de México, predio denominado "Candelariaco Primero", en el municipio de Temamatla, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 06.00 m con María Luisa Peña Oliveros; al norte: 11.26 m con Cerrada Juárez; al sur: 17.00 m con Consuelo

Torres Chavero; al oriente: 10.00 m con Carlos Cuevas Sánchez; al poniente: 10.00 m con Elida Morales Aparicio. Superficie aproximada de 171.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 06 de marzo del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1425.-13, 18 y 23 abril.

Exp. 1768-61-07, C. PEDRO GARCÍA VILLEGAS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez s/n, en el poblado de San Matías Cuijingo, predio denominado "Tlalatlaco", en el municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 57.50 m con Juan García Villegas; al sur: 20.40, 5.40, 11.00 y 20.50 m con Isabel García Villegas; al oriente: 2.95 y 1.13 m con Isabel García Villegas y 7.00 m con calle Juárez; al poniente: 2.20 m con Isabel García Villegas y 9.00 m con Vicente García Villegas. Superficie aproximada de 477.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 06 de marzo del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1425.-13, 18 y 23 abril.

Exp. 1767-62-07, C. ELIDA MORALES APARICIO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Juárez s/n, Temamatla, Estado de México, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio que mide y linda: al norte: 16.00 m con Cda. Juárez; al sur: 16.00 m con señor José Guadalupe Vega Rojas; al oriente: 10.00 m con Israel Olivo González; al poniente: 10.00 m con Ma. Luisa Peña Oliveros. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 06 de marzo del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1425.-13, 18 y 23 abril.

Exp. 1766-63-07, C. ANGEL MAXIMILIANO MARTINEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pensador Mexicano 36, en el poblado de Ozumba, predio denominado "Cuesta", en el municipio de Ozumba, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 19.50 m con Sabina Maximiliano Sánchez; al sur: 10.00 m con calle Pensador Mexicano; al oriente: 27.00 m con barranca; al poniente: 21.00 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 361.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 06 de marzo del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1425.-13, 18 y 23 abril.

Exp. 1765-64-07, C. SILVIA OROZPE VAZQUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sonora No. 29, predio denominado "Xalpa", en el municipio de Temamatla, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Sonora; al sur: 9.00 m con María Luisa Cristalinas; al oriente: 14.00 m con María Luisa Cristalinas; al poniente: 14.00 m con Guadalupe Orozpe Vázquez. Superficie aproximada de 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 06 de marzo del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1425.-13, 18 y 23 abril.

Exp. 1760-66-07, C. ROSA ELVIRA BARCENAS VELASCO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero No. 1, Temamatla, Estado de México, predio denominado "Tlacoxta", en el municipio de Temamatla, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 34.65 m con privada; al sur: 34.65 m con Edith y Cecilio Valdez Ruiz; al oriente: 09.50 m con Santa Gutiérrez; al poniente: 09.50 m con calle Guerrero. Superficie aproximada de 329.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 06 de marzo del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1425.-13, 18 y 23 abril.

Exp. 1763-67-07, C. GUADALUPE OROZPE VAZQUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sonora s/n, predio denominado "Xalpa", en el municipio de Temamatla, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 5.20 m con calle Sonora y 3.70 m con Andrés Hernández Orozpe; al sur: 9.60 m con Enrique Orozpe Cristalinas; al oriente: 14.00 m con Silvia Orozpe Vázquez; al poniente: 9.35 m y 5.00 m con Andrés Hernández Orozpe. Superficie aproximada de 239.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 06 de marzo del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1425.-13, 18 y 23 abril.

Exp. 1762-68-07, C. BENITO GOMEZ ANDRADE, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Corregidora s/n, en Ozumba, Estado de México, predio denominado "Michines", en el municipio de Ozumba, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 19.20 m con Modesto Varela; al sur: 17.90 m con paso de servidumbre; al oriente: 28.10 m con Ma. de los Angeles Gómez Andrade; al poniente: 27.40 m con Eleazar Gómez Andrade. Superficie aproximada de 514.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 06 de marzo del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1425.-13, 18 y 23 abril.



Exp. 1761-69-07, C. MA. DE LOS ANGELES GOMEZ ANDRADE, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Corregidora s/n, en Ozumba, Estado de México, predio denominado "Michines", en el municipio de Ozumba, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 24.00 m con Modesto Varela; al sur: 26.00 m con paso de servidumbre; al oriente: 26.20 m con Isidra Andrade Lozada; al poniente: 28.10 m con Benito Gómez Andrade. Superficie aproximada de 681.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 06 de marzo del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1425.-13, 18 y 23 abril.

Exp. 1759-70-07, C. CRISPIN ROSAS MARTINEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado dentro de la zona urbana de la Colonia Antonio Alzate, predio denominado "Tecuac Potrero", en el municipio de Ozumba, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Lazaro Cárdenas; al sur: 9.00 m con Magdalena Trueba Castro; al oriente: 16.5 m con Moisés Castro Agustín; al poniente: 16.5 m con Magdalena Trueba Castro. Superficie aproximada de 148.5 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 06 de marzo del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1425.-13, 18 y 23 abril.

Exp. 1758-71-07, C. ISAIAS LUIS GALVAN CASTRO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tenango del Aire, domicilio conocido, predio denominado "Campo Santo", en el municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 12.50 m con Inés Badillo Montes; al sur: 12.50 m con calle Censos Nacionales; al oriente: 20.00 m con Marco Uriel Jaen Badillo; al poniente: 20.00 m con Susana Badillo Montes. Superficie aproximada de 250 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 06 de marzo del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1425.-13, 18 y 23 abril.

Exp. 1757-72-07, C. URIEL ALVARADO VARGAS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Sebastián Lerdo de Tejada esquina calle Poniente 16, manzana 1374, lote 9, Col. María Isabel, en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio que mide y linda: al norte: 8.00 m con Armando Venegas Soto; al sur: 8.00 m con Avenida Sebastián Lerdo de Tejada; al oriente: 19.00 m con Agustín Crisóstomo Rodríguez; al poniente: 19.00 m con calle Poniente 16. Superficie aproximada de 152.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 06 de marzo del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1425.-13, 18 y 23 abril.

Exp. 1756-73-07, C. FELIPE SANTIAGO TORRES CAPULIN, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Nogal", en el municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.80 m con José Lima; al sur: 15.65 m con Luis Torres Alvarado; al oriente: 11.27 m con Luis Torres Alvarado; y al poniente: 11.50 m con calle Jorge Jiménez Cantú. Superficie aproximada de 178.47 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 06 de marzo del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1425.-13, 18 y 23 abril.

Exp. 260-4-07, C. JUDITH LEYTE DEL VALLE, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, en el poblado de San Juan Tezcompa, predio denominado "Tecalcomila", en el municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 5.62 m con Natalia Muñoz; al sur: 6.08 m con calle Benito Juárez; al oriente: 23.60 m con Persiliano Alatorre; al poniente: 20.00 m con Fernando Leyte del Valle. Superficie aproximada de 127.63 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de enero del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1425.-13, 18 y 23 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 09361/732/06, MARIA TERESA VEGA ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Cadenaco", ubicado en San Miguel Coatlinchán, en el municipio y distrito de Texcoco, el cual mide: al norte: 8.48 m y linda con Petra Gutiérrez Castro, al sur: 9.52 m y linda con Cerrada 5 de Mayo, al oriente: 9.50 m y linda con Jorge Zamora Gutiérrez, al poniente: 9.50 m y linda con Gil Rodríguez. Con una superficie de 85.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de marzo del año 2007.-C. Registrador. Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1426.-13, 18 y 23 abril.

Exp. 0772/103/07, MARTIN GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Agustín Actipac, en el municipio de Teotihuacan y distrito de Texcoco, el cual mide: al norte: 182.50 m y linda con camino a San Miguel-San Agustín, al norte: 80.30 m con camino a San Miguel-San Agustín, al norte: 6.00 m con Estanislao Nava Medina, al sur: 273.00 m y linda con la comunidad de Atlatongo,

al oriente: 378.60 m y linda con Norberto Medina Hernández, al oriente: 107.50 m con Estanislao Nava Medina, al poniente: 447.60 m y linda con sucesión de Manuel Hernández Guzmán. Con una superficie de 130,293.35 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de marzo del año 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1426.-13, 18 y 23 abril.

Exp. 0947/132/07, GERARDO CUADRA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Memetta", ubicado en calle Benito Juárez número Nueve, en el poblado de Cuanalán, en el municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide: al norte: 9.43 m y linda con Fernando Cuadra Ortega, al sur: 10.23 m y linda con calle 20 de Noviembre, al oriente: 25.10 m y linda con paso de servidumbre, al poniente: 21.30 m y linda con Isaura Cuadra Sánchez. Con una superficie de 219.61 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de marzo del año 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1426.-13, 18 y 23 abril.

Exp. 0946/131/07, GERARDO CUADRA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Memetta", ubicado en la calle Benito Juárez No. 9 en el poblado de Cuanalán, en el municipio de Acolman de Nezahualcóyotl, y distrito de Texcoco, el cual mide: al norte: 11.54 m y colinda con Araceli o Cuadra Ortega, al sur: en tres líneas discontinuas, de oriente a poniente 4.22 m de norte a sur 1.79 y de oriente a poniente 7.44 m y linda con Miguel Ortega Montes, al oriente: 5.45 m y colinda con Juana Beltrán, al poniente: 3.50 m y colinda con paso de servidumbre. Con una superficie de 54.47 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de marzo del año 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1426.-13, 18 y 23 abril.

Exp. 0638/86/07, TOMAS ANTONIO VIDAL RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xocotla", ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan del municipio de Teotihuacan, en el distrito de Texcoco, el cual mide: al norte: 43.00 m y colinda con Juan Ignacio Sarabia, al sur: 41.20 m y colinda con Laurentina Ortiz, al oriente: 133.20 m y colinda con camino, al poniente: 122.15 m y colinda con Albino Sarabia. Con una superficie de 5263.34 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de marzo del año 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1426.-13, 18 y 23 abril.

Exp. 0728/91/07, ANGEL RIERA JORDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal denominado "Texopotitla", en el distrito de Texcoco, el cual mide: al norte: 29.00 m y colinda con calle sin nombre, al sur: 29.00 m y colinda con Antonio Buendía, al oriente: 10.80 m y colinda con calle Corregidora, al poniente: 9.80 m y colinda con propiedad del mismo terreno. Con una superficie de 298.70 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de marzo del año 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1426.-13, 18 y 23 abril.

Exp. 0726/89/07, ANGEL RIERA JORDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Corregidora s/n, colonia Santo Domingo, en el municipio de Chimalhuacán, en el distrito de Texcoco, el cual mide: al norte: 12.00 m y colinda con Luis M. Galicia, al sur: 12.00 m y colinda con Calle s/n, al oriente: 10.85 m y colinda con Vicente Cedillo, al poniente: 10.85 m y colinda con Fabián A. Hernández. Con una superficie de 130.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de marzo del año 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1426.-13, 18 y 23 abril.

Exp. 0725/88/07, MARIA ANTONIA MOTA TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río de la Lana, Mz. Veinticinco, lote siete, colonia El Salado, en el municipio de Los Reyes, La Paz, en el distrito de Texcoco, el cual mide: al norte: 15.45 m y colinda con la calle Río Balsas, al sur: 15.45 m y colinda con lote 17, al oriente: 10.00 m y colinda con Río Baluarte, al poniente: 10.00 m y colinda con propiedad privada. Con una superficie de 154.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de marzo del año 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1426.-13, 18 y 23 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Número de expediente 187/8/07, MIGUEL A. GARCIA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Río Balsas número 19, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 14.90 m con Marcelino Fernández Jiménez, al sur: 13.30 m con Candelaria Fernández García, al poniente: 6.60 m con Gabriel Montoya, al oriente: 6.60 m con desau.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1 de febrero del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1426.-13, 18 y 23 abril.

Expediente número 12527/652/06, FRANCISCO GARCIA VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno Solar Baldío, en el barrio del Calvario s/n, pueblo de Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con José Díaz y Leonila Dolores, al sur: 20.60 m con Emilio Pérez Mereles y Silvana Lara, al oriente: 2 medidas de 6.80 m con propiedad privada y 4.20 m con andador y calle libertad, al poniente: 11.00 m con Juan Guadarrama. Con una superficie de 223.30 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de diciembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1426.-13, 18 y 23 abril.

Número de expediente 14271/727/06, MARIA RAMONA SALINAS GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sebastián Lerdo de Tejada número 2 en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 2 líneas de 8.50 m con privada y 10.00 m con Guadalupe Antonio Becerril, al sur: 17.82 m con calle Sebastián Lerdo de Tejada, al oriente: 123.17 m con Lucía Salinas Arroyo, al poniente: 2 líneas de 59.11 m con Guadalupe Antonio Becerril y 64.72 m con Guadalupe Antonio Becerril y Marcelina Paulina Rojas. Con una superficie de 1,586.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de febrero del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1426.-13, 18 y 23 abril.

Número de expediente 512/32/07, NORMA ROSALBA VILICANA REYNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Josefa Ortiz de Domínguez, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al noreste: ocho metros con Simón Martínez, al sur: ocho metros con calle Josefa Ortiz de Domínguez, al oriente: sesenta metros con Darío Soteno, al poniente: sesenta metros con Juan Romero. Con una superficie de 480.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de febrero del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1426.-13, 18 y 23 abril.

Número de expediente 11340/592/06, JULIA CAÑAS ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes barrio Los Positos, en el poblado de Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 2 líneas de 11.70 m con Lina Mercedes Cañas y 11.50 m con María Elena Cañas, al sur: 21.50 m con calle Niños Héroes, al oriente: 11.00 m con Jesús Flores Rivera, al poniente: 6.60 m con Rosa María Cañas. Con una superficie de 196.68 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1426.-13, 18 y 23 abril.

Número de expediente 600/35/07, CRISOFORO JIMENEZ DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo s/n en la Cabecera Municipal de Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 19.30 m con Irma Fuentes Huidobro, al sur: 19.15 m con José Merced Mondragón Yedra, al oriente: 8.27 m con la calle 5 de Mayo, al poniente: 7.90 m con Eleazar Velázquez Bedolla. Con una superficie de 155.40 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de febrero del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1426.-13, 18 y 23 abril.

Número de expediente 640/39/07, CATALINA DAVILA DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes s/n, barrio de Tlalnepantla, en Tecaxic, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 40.40 m con Erasmo Mondragón, al sur: 43.10 m con Hilda Morales Torres, al oriente: 10.23 m con Barranca, al poniente: 10.00 m con calle Insurgentes. Con una superficie de 426.87 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de febrero del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1426.-13, 18 y 23 abril.

Exp. 190/11/07, NORMA SOLANO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Naucalpan No. 12, lote 2, San Lorenzo Tepatliltán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.60 m con Jesús Solano González, al sur: 13.60 m con Gerardo González García, al oriente: 11.80 m con paso de servicio, al poniente: 11.80 m con Elsa Solano González.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de febrero del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1426.-13, 18 y 23 abril.

Expediente número 13643/708/06, MICAELA ROMERO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Independencia sin número en San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 32.10 m con los señores Anastacia Pérez Orozco de Colín y Alfredo Alvarado Orozco, al sur: 29.00 m con calle Independencia, al oriente: 53.00 m con los señores Alberto Jiménez Hernández, Eduardo Orozco García y Gregorio Mejía Alvarado, al poniente: 52.25 m con servidumbre de paso. Con una superficie de 1,608.45 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de febrero del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1426.-13, 18 y 23 abril.

Expediente número 13971/714/06, BARTOLO ROBERTO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación 5 de Mayo Oriente, número 519 en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 11.40 m con José Concepción Camacho actualmente con fraccionamiento La Cruz Comalco, al sur: 11.43 m con calle Prolongación 5 de Mayo, al oriente: 125.79 m con Eliseo Martínez Hernández, actualmente con Abel Cordero Cecilio, Santos Marcial Hernández, Enrique García Morán, Esthela Vargas Villareal y Virgilio Isaac López Rodríguez, al poniente: 126.30 m con Hilarin Martínez Hernández, actualmente con Gabriel Vázquez González, Nahún López Maldonado, Mauricio López Carbajal, Ismael Flores Martínez, Elia Rojas Robles, Emma Jacinto, Benjamín Maya López y José Claudio Padilla Pérez. Con una superficie de 1,438.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de febrero del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1426.-13, 18 y 23 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México; HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número 52,112 Volumen 1532 del Protocolo a mi cargo, con fecha doce de marzo del año en curso, fue RADICADA ante la fe del suscrito Notario, la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del señor MAURO RODRIGUEZ ESTRADA, quien también usaba y era conocido con el nombre de MAURO DE JESUS RODRIGUEZ ESTRADA y la señora LUZ MARIA MERCADO SANCHEZ, en su calidad de heredera instituida y Albacea.

Para su publicación por una vez.

Toluca, Méx., 30 de marzo de 2007.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA  
(RUBRICA).

1423.-13 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 86 DEL ESTADO DE MEXICO  
MEXICO, D.F.  
A V I S O N O T A R I A L**

**SEGUNDA PUBLICACION**

JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO, titular de la notaria número ochenta y seis del Distrito Federal, hago saber:

Que por instrumentos números 81,060 y 81,061 de fecha 11 de agosto del año 2004, ante el licenciado Vicente Lechuga Manternach, titular de la notaria número 7 del Estado de México, se hizo constar la aceptación de herencia y reconocimiento de derechos hereditarios en las sucesiones testamentarias de los señores RODOLFO TAPIA AVIÑA y ERNESTINA MACIAS NARANJO, que otorgaron los señores MARTHA ERNESTINA TAPIA MACIAS y ANGEL RODOLFO TAPIA MACIAS, en su carácter de únicos y universales herederos y la señora MARTHA ERNESTINA TAPIA MACIAS aceptó el cargo de albacea en dichas sucesiones.

Todo lo anterior, en virtud de que los herederos y albacea han manifestado su voluntad de continuar el trámite sucesorio a bienes de los señores RODOLFO TAPIA AVIÑA Y ERNESTINA MACIAS NARANJO en la notaria a mi cargo.

Para su publicación por 2 veces de 7 en 7 días hábiles.

El Titular de la Notaria Núm. 66 del D.F.

LIC. JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO  
(RUBRICA).

1407.-13 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 160 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**SEGUNDA PUBLICACION**

Por instrumento número 1001 de fecha 20 de marzo de 2007, ante mí, el señor SALOMON BUDEBO HAZAN, inició el trámite notarial de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARY ZALTA HAZAN, quien también acostumbraba usar el nombre de MARY ZALTA HAZAN DE BUDEBO, haciéndose constar la información testimonial y así mismo el mencionado señor SALOMON BUDEBO HAZAN, aceptó la herencia y el cargo de albacea y con este último carácter manifestó que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

LIC. ANDRES CARLOS VIESCA URQUIAGA-RUBRICA.  
NOTARIO No. 160 DEL ESTADO DE MEXICO

471-A1.-13 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 47 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura ante mí número 10,763 de fecha 8 de marzo del año en curso, firmada el mismo día, se hicieron constar:

A).- La repudiación de herencia en la sucesión intestamentaria del señor CARLOS RAMIREZ HERNANDEZ, que otorgaron sus hijos los señores INGENIERO CARLOS OCTAVIO, CONCEPCION CLEMENCIA y JUDITH MARGARITA, los tres de apellidos RAMIREZ HERNANDEZ; y B).- La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor CARLOS RAMIREZ HERNANDEZ, que otorgó el señor INGENIERO ALFONSO RAMIREZ AMEZCUA, por su propio derecho y la señora CONSUELO AMEZCUA DE RAMIREZ hoy su sucesión, representada por su albacea el señor INGENIERO ALFONSO RAMIREZ AMEZCUA en virtud que de los informes a que se refiere el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se desprende la inexistencia de testamento alguno.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, los días 12 y 19 de abril.

Naucaipan de Juárez, México, a 9 de abril del 2007.

EL NOTARIO No. 47 DEL  
ESTADO DE MEXICO

LIC. GENARO BILLARENT ROMERO.-RUBRICA.  
469-A1.-13 y 24 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 50,841, de fecha 11 de agosto del año 2005, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ALICIA MARTINEZ VERGARA, a solicitud de los señores CLAUDIO LOPEZ GUTIERREZ, GRACIELA, CLAUDIO, DAVID, ALICIA, ALBERTO, MARIA GUADALUPE y MARIA DE LOS ANGELES, éstos últimos de apellidos LOPEZ MARTINEZ, ésta última representada por la segunda de los nombrados, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción de la autora de la sucesión y los documentos que acreditan el vínculo matrimonial con la señora ALICIA MARTINEZ VERGARA, así como el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado de los señores GRACIELA, CLAUDIO, DAVID, ALICIA, ALBERTO, MARIA GUADALUPE y MARIA DE LOS ANGELES de apellidos LOPEZ MARTINEZ.

Tlalnepantla, México, a 27 de marzo del año 2007.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL  
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
TLALNEPANTLA DE BAZ.

469-A1.-13 y 24 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 54,074, de fecha 9 de octubre del año 2006, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor CARLOS JUAREZ CANO, a solicitud de los señores MARIA PATIÑO MANDUJANO en su carácter de cónyuge superviviente y JUAN CARLOS, LIDIA CRISTINA, JOSE MANUEL, MAURO Y ENRIQUE de apellidos JUAREZ PATIÑO en su carácter de descendientes directos en línea recta y primer grado quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión, así como el acta de matrimonio y de nacimiento con los que acreditó el fallecimiento y el entroncamiento del señor CARLOS JUAREZ

CANO, así como los informes rendidos por el Jefe del Archivo General de Notarías, el Jefe del Archivo Judicial y el Registrador Público de la Propiedad del distrito de Tlalnepantla del Estado de México, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

Tlalnepantla, México, a 26 de marzo del año 2007.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL  
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
TLALNEPANTLA DE BAZ.

469-A1.-13 y 24 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 55,029, de fecha 8 de febrero del año 2007, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora CLAUDIA MEDINA CALLEJAS, a solicitud de los señores RODOLFO MEDINA ROMO y MARIA DE JESUS CALLEJAS GARAY en su carácter de ascendientes directos en primer grado y línea recta quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión, así como el acta de matrimonio y de nacimiento con los que acreditó el fallecimiento y el entroncamiento de la señora CLAUDIA MEDINA CALLEJAS, así como los informes rendidos por el Jefe del Archivo General de Notarías, el Jefe del Archivo Judicial y el Registrador Público de la Propiedad del distrito de Tlalnepantla del Estado de México, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

Tlalnepantla, México, a 26 de marzo del año 2007.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL  
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
TLALNEPANTLA DE BAZ.

469-A1.-13 y 24 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 55,253 de fecha 15 de marzo del año 2007, se inició ante mí la sucesión testamentaria del señor RAMON ALVAREZ BARRO, las señoras ANA LOURDES ALVAREZ POLLEDO y MARIA DEL CARMEN ARIAS POLLEDO aceptaron la herencia instituida a su favor y asimismo la señora ANA LOURDES ALVAREZ POLLEDO aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Tlalnepantla, México, a 26 de marzo del año 2007.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL  
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
TLALNEPANTLA.

469-A1.-13 y 24 abril.

**MERCANCIAS MODERNAS, S.A. DE C.V.  
TOLUCA, MEXICO****CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de "MERCANCIAS MODERNAS", S.A. DE C.V. a la **Asamblea General Ordinaria de Accionistas**, que tendrá verificativo el próximo día **30 de abril de 2007**, a las **10:00 horas**, en su domicilio ubicado en Leandro Valle 404, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, Toluca, Estado de México, en la que se tratarán los asuntos contenidos en la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

I.- Informe del Administrador Unico sobre la marcha de la sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2006, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo los estados financieros y resoluciones sobre los mismos, previo informe del Comisario.

II.- Resolución sobre la ratificación de los actos realizados por el Administrador Unico, durante dicho ejercicio social.

III.- Resoluciones en relación con los resultados del ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2006.

IV.- Ratificación o en su caso, designación de Administrador Unico o miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

V.- Ratificación o en su caso, designación de comisario de la sociedad.

VI.- Designación de delegado especial para cumplir con las correspondientes resoluciones de la asamblea.

Se comunica a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán solicitar y obtener, a más tardar el último día hábil que preceda a la fecha fijada para la celebración de la misma, la tarjeta de admisión correspondiente, la cual les será entregada contra el depósito de sus acciones en el domicilio antes mencionado o contra la entrega del documento que acredite el depósito de las mismas ante alguna Institución de Crédito.

Las solicitudes para obtener las tarjetas de admisión correspondientes se recibirán de lunes a viernes de las 9:00 a las 17:00 horas. Los accionistas podrán concurrir a la asamblea personalmente, o por conducto de apoderado general o especial o por apoderado designado mediante simple carta poder, otorgada ante dos testigos.

Toluca, México, a 10 de abril de 2007.

**L.C. Jorge Díaz Leal Álvarez**  
Administrador Unico  
(Rúbrica).

1410.-13 abril.

**SITIO PROVIDENCIA TEPALCAPA, S.A. DE C.V.**

Av. Adolfo López Mateos S/N Esquina Lateral Autopista México-Querétaro  
Colonia Santiago Tepalcapa, Código Postal 54769, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

Con fundamento en los artículos 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca por segunda vez a los accionistas de "SITIO PROVIDENCIA TEPALCAPA, S.A. DE C.V.", para que asistan a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará, en Segunda Convocatoria, el próximo treinta de abril de 2007, a las 10:00 horas, en la Base del Sitio ubicada en Avenida Adolfo López Mateos Sin Número, Esquina Lateral Autopista México-Querétaro, Colonia Santiago Tepalcapa, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México; toda vez que la Asamblea convocada para el once de abril de 2007 no se pudo celebrar, no obstante haberse publicado Primera Convocatoria el veintiséis de marzo de 2007, con la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Declaración de Quórum.
2. Rendición del informe financiero y estado de resultados correspondientes al ejercicio 2006, por parte del Administrador Unico,
3. Rendición del informe del Comisario, respecto a la veracidad y razonabilidad de la información presentada por el Administrador Unico, sobre el ejercicio 2006.
4. Asuntos Generales.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México., a 11 de abril de 2007.

**ATENTAMENTE**

**SR. ELEUTERIO VILLALOBOS MENDOZA**  
ADMINISTRADOR UNICO  
(RUBRICA).

473-A1.-13 abril

BRIALTEX, S.A. DE C.V.  
(EN LIQUIDACION)  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006  
(CANTIDADES EN PESOS)

Activo	0
Efectivo en caja y bancos	0
Suma del Activo	0
Pasivo	0
Accionista cuenta de liquidación	0
Suma pasivo mas capital	0

En cumplimiento a lo establecido por la fracción I del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se señala que en virtud del resultado reflejado en este balance, no procede repartir a los accionistas cantidad alguna.

El presente balance se publica en cumplimiento y para los efectos de la fracción II del artículo 247 de la ley General de Sociedades Mercantiles. Este balance, los papeles y libros de la sociedad, quedan a disposición de los accionistas para todos los efectos a que haya lugar.

México, D.F., a 9 de Abril del 2007.

Brialtex, S.A. de C.V.

Liquidador

Elias Hop Atri  
(Rúbrica).

473-A1.-13 abril.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2007. Año de la Corregidora Doña Josefa Ortiz de Domínguez"



FE DE ERRATAS  
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DICTAMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006  
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE  
(MILES DE PESOS)

DICE				DEBE DECIR			
CUENTA	2006	2005	VARIACIÓN	CUENTA	2006	2005	VARIACIÓN
FIJO				FIJO			
Bienes Muebles	7,563.1	7,563.1		Bienes Muebles	7,563.1	7,563.1	
Bienes Inmuebles	37,698.9	37,698.9		Bienes Inmuebles	37,698.9	37,698.9	
Revaluación de Bienes Muebles	1,356.7	1,010.5	346.2	Revaluación de Bienes Muebles	1,356.7	1,010.5	346.2
Revaluación de Bienes Inmuebles	7,589.2	5,821.1	1,768.1	Revaluación de Bienes Inmuebles	7,589.2	5,821.1	1,768.1
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(5,659.5)	(4,763.4)	(896.1)	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(5,659.5)	(4,763.4)	(896.1)
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(8,114.8)	(6,228.7)	(1,884.9)	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(8,114.8)	(6,228.7)	(1,884.9)
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	(995.2)	(660.0)	(335.2)	Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	(995.2)	(660.0)	(335.2)
Depreciación Revaluada de Bienes Inmuebles	(1,100.9)	(730.0)	(370.9)	Depreciación Revaluada de Bienes Inmuebles	(1,040.9)	(730.0)	(310.9)
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>36,337.7</b>	<b>39,710.5</b>	<b>(1,372.8)</b>	<b>TOTAL FIJO</b>	<b>36,337.7</b>	<b>39,710.5</b>	<b>(1,372.8)</b>

ATENTAMENTE

ING. FERNANDO E. ZENIL DE LA ROSA  
SUBDIRECTOR DE ADMÓN. Y FINANZAS  
(RUBRICA).



1417.-13 abril.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLAS ROMERO  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO,  
ECOLOGÍA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
CONVOCATORIA NACIONAL**



En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el Libro Duodécimo del Código Administrativo del Estado de México en sus artículos 12.20, 12.22, 12.23 fracción I, 12.25, 12.26, 12.27, 12.28, 12.29, 12.30, 12.31 y 12.32, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter Nacional para las siguientes Obras:

**1. CUATRO AULAS , UN MODULO  
SANITARIO Y UNA AREA ADMINISTRATIVA ESC. PRI. GENERALISIMO MORELOS COL. FCO. I .MADERO**

**ORIGEN DE LOS RECURSOS:**

Para la obra es del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2006, autorizado en la Gaceta del Gobierno con fecha 31 de enero del 2006. Autorizados el 29 de septiembre del 2006 en la 7ª sesión Ordinaria de Cabildo.

La obra mencionada está ubicada dentro del municipio de Nicolás Romero, Edo. de México y se realizará por Contrato sobre la Base en Precios Unitarios y Tiempo Determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. DE OBRA	TITULO DE LA OBRA	UBICACIÓN	MODALIDAD	FECHA LIMITE PARA COMPRA DE BASES	FECHA DE INICIO DE LA OBRA	FECHA DE ACIARACIONES	FECHA DE APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	FECHA DE INSTALACION Y FALLO	FECHA PROBABLE DE INICIO	FECHA PROBABLE DE TERMINO	DURACION DE LA OBRA EN DIAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS	CAPITAL CONTABLE	COSTO DE LAS BASES
NR-OP- LP- FISM- 004/06	CONSTRUCCION DE CUATRO AULAS , UN MODULO SANITARIO Y UNA AREA ADMINISTRATIVA	ESC. GENERALISIMO MORELOS COL. FCO. I. MADERO	LICITACION PUBLICA	20 DE ABRIL DEL 2007	23 DE ABRIL A LAS 10:00 HRS	24 DE ABRIL A LAS 10:00 HRS	02 DE MAYO A LAS 14:00 HRS	08 DE MAYO A LAS 14:00 HRS	21 DE MAYO DEL 2007	17 DE SEP. DEL 2007	120	RAMO 33 (FISM 2006)	\$ 1,000,000.00	\$ 1,500.00

- Las bases de la licitación se encontrarán disponibles para su consulta y venta en la Dirección General de Desarrollo Urbano, Ecología, Obras y Servicios Públicos, ubicada en calle 20 de Noviembre, Colonia Juárez centro, Nicolás Romero, Edo. de México, de 10:00 a 14:00 hrs., en el periodo comprendido del 16 de Abril al 20 de Abril del 2007, en días hábiles.
- La forma de pago para compra de bases es en efectivo o por medio de cheque certificado a favor de la Tesorería Municipal de Nicolás Romero.
- El catálogo y anexos se entregarán en la Dirección DGDUEOSP.
- La cita para las visitas al lugar de la obra será en las oficinas de la DGDUEOSP, domicilio y horario ya citado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo según calendario, cita en las oficinas de la DGDUEOSP.
- El Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económica se efectuarán en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicado en el Municipio de Nicolás Romero, Edo. de Méx.
- El idioma en que se deberán presentar las proposiciones es en idioma español.
- La moneda que se deberá cotizar en las proposiciones será: Peso Mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento).
- No se encuentra bajo ningún Tratado.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Cumplir los requisitos en la forma y términos que se establecen en la información general del documento BASES DE LICITACIÓN, las cuales se tiene disponibles para consulta y venta como se menciona en esta convocatoria.
- Los requisitos Generales que deberán acreditar los interesados consiste en:
  1. Presentar copia certificada del Acta Constitutiva y modificaciones en su caso, cuando se trate de Personas Morales o copia certificada del Acta de Nacimiento cuando se trate de Personas Físicas.
  2. Poderes que acrediten la Personalidad y Facultad del Licitante.
  3. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Duodécimo del Código Administrativo del Estado de México.
  4. Constancia de registro en el Padrón de Contratistas del Estado de México o documento que avale estar en trámite.
  5. Acreditar el capital contable mediante la entrega de la última declaración anual del Impuesto sobre la Renta o bien el último Estado Financiero Auditado por Contador Público Externo, con Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
  6. Entregar una relación de los contratos de obra en vigor que tengan celebrados, tanto en la Administración Pública como con particulares, consignado el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades.
  7. Será requisito para participar, una vez compradas las bases, que los interesados entreguen hasta siete días previos al Acto de Apertura de Propuestas Técnica y Económica, la información y documentos a que se refiere esta convocatoria la que se sujetará a la revisión detallada de la información.
- Las personas físicas y/o morales que deseen participar en forma conjunta deberán sujetarse a lo dispuesto en el Reglamento del Libro Duodécimo del Código Administrativo del Estado de México.
- Inconformidades: Se podrán entregar por escrito de acuerdo con el Artículo 12.67 del Libro Duodécimo del Código Administrativo del Estado de México.
- Los criterios generales para la Adjudicación del Contrato serán en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento del Libro Duodécimo del Código Administrativo del Estado de México.
- Las condiciones de pago son: para el anticipo el 30% (Treinta por ciento) de acuerdo a los términos establecidos en las bases y de conformidad con el Reglamento del Libro Duodécimo del Código Administrativo del Estado de México.

Ciudad Nicolás Romero, Estado de México, a 16 de ABRIL del 2007.

ING. MARIO SANCHEZ SEVILLA  
DIRECTOR GENERAL DE DGDUEOSP  
(RUBRICA).

473-A1.-13 abril.